Bolivia.—Año IV.—N° 439

Tarifa de suscrición
Para la ciudad, provincias e Interior de la República.

Un año	Bs.	28—
Seis meses	"	15—
Tres meses	"	8—
Un mes	"	3—

Pago adelantado
Exterior, las mismas con recargo del 20 por ciento.

El Hombre Libre

Números sueltos 10 Cts.—Atrasados 20 Cts.
Director: JULIO E. CALDERON

Viernes 10 Stbre. 1920

Dirección: Calle Mercado N°. 206

Administración: Calle Mercado N°. 207

Teléfono: N°. 454
Casilla de cartas N°. 23
Casilla de impresos N°. 4

DIARIO DE LA MAÑANA | TRES COSAS SALVARAN LA PATRIA: AUDACIA, MAS AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.—DANTON | EDICION DE 6 PAGINAS

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 10 de Septiembre de 1920.

UNA LECCION EJEMPLARIZADORA

Conoce ya el pueblo todo el último desplante del por mil títulos funesto caudillo del liberalismo extinto, don Ismael Montes, que, acostumbrado a una sumisión incondicional de sus adherentes, creyó que la república entera estaba en la obligación de acatar sus órdenes y permanecer en la esclavitud hasta cuando pluguera a su soberana voluntad; de aquí que cuando el nuevo gobierno le comunicara el cambio político operado en el país, ordenándole que entregue la Legación de Bolivia en Francia a nuestro connacional señor Félix Avelino Aramayo, residente en París, tuviera don Ismael por un anacronismo muy de él, un gesto digno de un señor feudatorio a quien se le comunicase la rebelión de sus vasallos: contestó que él no reconocía al nuevo gobierno y que por lo tanto no entregaría ni la legación ni el archivo hasta cuando a él le pareciera conveniente. Este fué su último desplante; el grito del despotismo mortalmente herido por la falange de hombres libres que, reconquistando su calidad de tales, hacía tremolar victoriosa la insignia del Derecho, torpemente mancillada por una secuela de conculcadores, a cuya cabeza se encontraba el Pancho Villa boliviano.

El golpe escénico que pretendía dar este capataz de comediantes de feria; le resultó en falso; toda la opinión consciente lo recibió con una silbatina que a más de ponerle en la picota del escarnio, lo anonadó completamente.

La cancillería acaba de darle el golpe de gracia con la siguiente circular telegráfica que ha pasado a todas las representaciones diplomáticas de Bolivia en el extranjero. Dice así:

La Paz, 8 de Septiembre de 1920.

Legación Bolivia.—CIRCULAR.

Sírvase hacer conocer al pueblo y gobierno ante quienes está usted acreditado que don Ismael Montes que se titula plenipotenciario de Bolivia en París, reteniendo indebidamente el cargo, ha dejado de merecer la confianza del gobierno y que todo acto o manifestación que emanen de él sólo representan sus ideas y propósitos personales en completo desacuerdo con los del pueblo y gobierno de Bolivia actualmente representados en Francia por don Félix Avelino Aramayo.

(Firmado).—ESCALIER.

Con esta nota, que no tiene necesidad de comentario por la claridad de conceptos que contiene, basta y sobra; puede decirse que es el epitafio esculpido en la tumba política de don Ismael Montes. Que la tierra le sea leve!

En los funerales del doctor Zalles Calderón

Discurso leído por el H. concejal señor José R. Estenssoro, en representación del H. Ayuntamiento de La Paz y el de Tarija:

Señores:

Acongojado ante la enorme desgracia que aflige a la sociedad de La Paz, por la irreparable pérdida del que fué doctor Luis Zalles Calderón, traigo en este acto la palabra de despedida y condolencia del H. Ayuntamiento paceño, así como la del H. Concejo Municipal del departamento de Tarija, en recuerdo del que fué su entusiasta y abnegado servidor para el primero, y protector en el campo de la justicia y el derecho para el segundo; trayendo también el último adios del confidente y del amigo leal en sus alegrías y pesares, en los tragos de amargura que ofrece la vida.

Habría deseado poseer una palabra cálida y una galana literatura para poder hacer resaltar la biografía y virtudes cívicas del eminente ciudadano y responder satisfactoriamente al honor que se me ha dispensado; mas, mi deficiencia queda suplida con vivas flores del recuerdo, cultivadas con esmerado cuidado en el fondo del corazón.

El doctor Luis Zalles Calderón desciende a la tumba víctima de violenta enfermedad, cuando apenas había trasmontado la mitad de la vida, y el país esperaba de él, el contingente de sus valiosos y patrióticos servicios, que no sabía excusarlos con la modestia que le era peculiar. Hombre de bien, jovial y atrayente en su trato, jamás causó daño alguno en lo privado ni en lo público; de sanas y puras intenciones, sabía captarse el aprecio y la simpatía de propios y extraños; los seres buenos son los que practican las virtudes privadas y se muestran desinteresados en su vida pública. Zalles ha sido ejemplar de esas virtudes; jamás lo envaneció el aplauso ni lo violentó la censura, moderado en sus ideas y doctrinas, hizo un apostolado de fé en el cumplimiento de sus deberes de padre, hijo, esposo, amigo y ciudadano, siendo la máxima suprema de su vida, la moderación y la rectitud de intenciones y procedimientos.

Así como el valor desprecia la cobardía y la temeridad; así como la justicia permanece pura ante la debilidad y el rigor; la templanza huye del desarreglo sin incurrir en la austeridad; la religión se eleva ante la impiedad y la superstición; la libertad ante la esclavitud y la licencia, Luis Zalles Calderón supo levantarse en la sociedad, grande, tranquilo y generoso, ajeno a prejuicios y odios que no tenían cabida en sus sentimientos, tal como rompen las violetas la virginidad de las blancas nieves para ostentar su modesta flor, sin pensar en el peligro que ofrece el huracán de la vida. Y, en esa nobleza de afectos y sentimientos, lo vemos tender su generosa mano al amigo como al enemigo y obrar con una rectitud de conciencia tan inexorable, que nunca temió la crítica de los extraños ni lo envaneció el aplauso de los suyos; la justicia y la verdad eran su divisa, y las tenía fuertemente aferradas a su alma.

Esa nobleza y sencillez de espíritu han podido hacer pasar desapercibidos para muchos, los servicios que le debe la patria y que siendo innúmeros, todos han sido llenados con honor y probidad, sin dejar jamás cargos ni reparos tras sí. Oficial Mayor de Hacienda, Cónsul General de Bolivia en París, Prefecto del Departamento de La Paz, Secretario de la Legación Boliviana en Francia e Inglaterra, Presidente del H. Concejo Municipal de La Paz, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Andrés, Ministro de Instrucción Pública, por dos veces, Delegado del Ejecutivo en Comisión Especial en el Departamento de Tarija, Diputado por la provincia de Sud Yungas; y, últimamente Senador electo por el Departamento de Tarija, supo cumplir con brío, hombría y honradez absolutos sus delicadas funciones, sin ceder ante las imposiciones del flujo y reflujo de la vida. Los malos que se ocupan con habilidad en hacer triunfar sus intereses; los fanáticos que con frecuencia son más formidables que los malos mismos, y los ilustrados que hallan oposición en la mayoría de los otros hombres, en ningún momento, este triste inventario de la vida humana, han podido desconceptuar la intachable figura del doctor Zalles.

Jamás ante el cumplimiento del deber, declinó del puesto de honor que está señalado a todo ciudadano, y aunque espíritus débiles y pusilánimes desconfiaran de su actuación, entre los pocos liberales de los últimos tiempos, consagró sus energías a encarrilar la administración política por las vías de la justicia y el derecho, censurando con toda la fuerza de sus convicciones aquello se que apartaba de las prácticas legales. En el seno del parlamento, en contra y marcado disgusto de sus correligionarios políticos, era el primero en combatir la política de las proscripciones y violencias; defensor de la libertad de imprenta, enemigo de las tiranías, soldado del orden y de las garantías sociales, redimió de la exclavitud a que fué sometido el departamento de Tarija, abogando por el imperio de la ley, antes de que se abrieran las puertas de las cárceles para los procesados por crímenes y delitos cometidos al amparo de una falsa política. En esta ciudad, su suelo natal, donde radican todas sus afecciones, emprendió varias obras públicas que perpetúan su recuerdo. El parque del Montículo fué obra suya desde su origen; quedan en pié las palmeras, pinos y cipreces, que no dejarán de sollozar en el silencio de la noche, deplorando la muerte de su solícito jardinero.

Espíritu caritativo y bondadoso, su recompensa la encontrará más allá de nosotros; porque el que ha honrado a sus padres y a la sociedad en que ha vivido; el que ha socorrido con largueza el infortunio, al que ha confortado la miseria y la ancianidad, renunciando a los placeres de la vida sin más consuelo en la adversidad que su pura y nítida conciencia, no le espera sino el premio de los justos que confortados en la religión de Cristo, han labrado en vida su camino hacia la gloria eterna.

La agonía es la redención; el morir es vivir en la eterna luz. Cubran su tumba las flores del recuerdo que le dedican sus parientes y amigos, depositando desde luego en ella las que le ofrecen los pueblos agradecidos de La Paz y Tarija, representados por sus ayuntamientos.

Proceso Pando

Soto Polar presenta una solicitud.—Deudas de gratitud de Juan Jáuregui a Soto Polar.—Declaraciones del sindicado Manuel Torres Uriarte.

Abierta la audiencia a horas 2 p. m., se dió lectura al acta anterior. En seguida se leyó la solicitud del defensor de reos, señor Daniel Ortiz, en la que pide se le conceda licencia por motivos justificables que aduce. Habiéndole sido concedida, se nombró al doctor Néstor Cerrufo y S., quien se hizo cargo solo por esta audiencia.

Leída la solicitud de Soto Polar, el Fiscal hace uso de la palabra: «De la lectura que acabo de oir, se ve que se trata de una delicada cuestión que la Corte debe resolver y ella es la revisión de la sentencia dictada en primera instancia. La Corte, en el grado que estudia el asunto, no puede descender a juez sumariante sino que debe dedicarse a la recepción de las declaraciones. Es necesario hacer notar que existe un requerimiento pendiente y que no está resuelto por haberse presentado nuevos testigos y formulado sindicaciones concretas. Por esto requiero que se reciban las declaraciones de Demetria v. de Aguirre y Manuel Torres Uriarte, declarando inestimable la solicitud presentada por Soto Polar».

Doctor Mendoza—Por la solicitud presentada, se ve que Soto Polar pide rendir la indagatoria, cosa a la que no puede acceder la Corte por ser ilegal.

Después de una corta discusión se desestima la solicitud de Soto Polar.

El acusado Juan Jauregui manifiesta que Soto Polar no ha sido nunca su enemigo pues le debe muchas deudas de gratitud y entre ellas el de haberle hecho nombrar empleado del cementerio.

En seguida fué llamado el sindicado Manuel Torres Uriarte, después de dar sus generales, responde al interrogatorio:

El 17 de Julio se encontraba a la entrada del Prado donde por medio de «El Fígaro» y por la opinión pública supo la muerte del general Pando. En dicha fecha y un poco más tarde estuvo en compañía de Andrés Sanjinés y Pablo Rodriguez en «La Perla» menudeando algunas copas; en ese momento trasladaban el cadaver del general a la capilla ardiente. Pablo Rodriguez le dijo: «Ché, no es embarrancamiento sino crimen de la Policía». A consecuencia de esta declaración fué Rodriguez inmediatamente detenido en la Policía.

En la noche se retiró a San Pedro donde está su casa. Transcurrieron pocos momentos después de que se acostó y oyó que llamaban a la puerta, él estaba en la creencia de que era su amigo Altamirano quien le llamaba, se dirigió a la puerta y al abrirla se sorprendió encontrarse al frente de un policía a quién lo reconoció era Máximo Betancur; este le dijo que inmediatamente se presentase en la policía y además le preguntó por el paradero de su hermano Cleto. No se presentó la misma noche por encontrarse en un estado inconveniente, ofreciéndole estar al día siguiente.

Así cumplió y el Intendente le dijo: «Uds. tienen conocimiento del asesinato al general Pando». Previas declaraciones que prestó le pusieron en libertad.

El 16 de junio se dirigía de Cohoni a esta ciudad en compañía de Muñoz Sanjinés y su hermano Cleto. El 2 del mismo mes estuvo en Cohoni y fué nombrado árbitro para dilucidar un desacuerdo entre los vecinos de dicho pueblo y Zenteno, respecto a la demolición de una habitación. El pueblo le recibió como mediador a Altamirano; después de un largo debate llegaron al arreglo equitativo.

El 13 de junio Zenteno vino de Cohoni a esta ciudad y él se quedó en Cohoni bebiendo con las numerosas amistades que tenía. El 15 supo que Zenteno venía a Cohoni con objeto de organizar un proceso contra el vecindario de esa región.

El 16, a las 8 a. m. partió con dirección a esta ciudad en compañía de Sanjinés habiendo llegado a su casa a horas 10 p. m.

No pudo precisar concretamente las fechas aduciendo que el tiempo trascurrido era largo.

Desmintió rotundamente el encuentro con Zenteno diciendo que si él se hubiese encontrado con ese señor jamás le hubiese dicho nada por ser su más encarnizado enemigo.

Dr. Nogales.—Cómo es que vió el cadaver del General cuando no pasó por esa calle?

El vocal Dr. Alarcón hace constar que es un sindicado y no se pueden pedir declaraciones en contra suya.

El acusado Jáuregui le preguntó si era cierto que una vez le había llevado a la cárcel un pedazo de asado para su tío; el sindicado respondió que si.

Se suspendieron los debates a horas 4 p. m. debiendo continuar el dia de hoy a horas 2. p. m.

Los trabajos de alcantarillado

La Paz, 7 de Septiembre de 1920.

Vistos los contratos celebrados en 28 de abril último por el Supremo Gobierno con Ulen Contracting Corporation, para la construcción de alcantarillas sanitarias en La Paz y Cochabamba y la emisión de bonos destinados a pagar esas obras, y *Considerando*: que la empresa constructora, dentro del término fijado en el artículo 7° del contrato de construcción, ha empezado a dar cumplimiento a lo estipulado, acopiando los materiales necesarios y dando principio a la construcción de la obra; que de conformidad al artículo 8° del segundo contrato, el importe de las obras ejecutadas en el mes y el de los materiales acopiados dentro de este mismo tiempo, debe ser cubierto mediante la entrega de los bonos respectivos; que la emisión de ellos está aplazada mientras se instale el Congreso próximo. *Se resuelve*: hacer a Ulen Contracting Corporation anticipos parciales dentro de un máximum de *veinticinco a treinta mil dólares* (Pesos oro a 25,000.00 a 30,000.00) mensuales, a partir del mes de octubre del presente año, tanto para cubrir con ellos el acopio de los materiales que acredite haber hecho la firma Ulen Contracting Corporation, previa comprobación y justiprecio, como para pagar el monto de las obras por ella efectuadas. Esta forma de pago regirá hasta la fecha en que se verifique la emisión de bonos, debiendo considerarse como bonos vencidos y amortizados los correspondientes al valor de los anticipos mensuales que se hubieren hecho, a fin de no modificar los términos de los contratos ni las tablas de amortización. Dichos anticipos se harán sin confundir los pagos correspondientes a La Paz y Cochabamba y sus imputaciones recaerán sobre los fondos producidos y acumulados por concepto de los impuestos e ingresos atribuidos a cada obra.

Regístrese, trascríbase y archívese.

(fdo) *José M. Escalier*

Florián Zambrana.

Código Mercantil de Bolivia

El señor José Manuel Rivero, que es uno de los infatigables e inteligentes escritores de nuestra época, ha entregado a la publicidad una interesante obra de codificación mercantil, en la que se remarcan las experiencias recogidas en nuestra vida de negocios por su autor que ha sabido aplicar inteligentemente a nuestras peculiaridades ambientes, las últimas reformas que las necesidades comerciales e industriales del país hicieron precisas.

La recopilación metódica y ordenada está llamada a prestar importantes servicios a los comerciantes y abogados nacionales y no es exageración si decimos que el señor Rivero, con su encomiable trabajo, ha dado un jalón a la legislatura mercantil, mostrando en sus copiosas notas todas las necesidades del comercio que requieren ser contempladas en una obra legislativa fundamental, cuyo comienzo se encuentra en la oportuna y sabia reforma que ha hecho la Excma. Junta de Gobierno, sobre quiebras.

La obra propiamente no modifica las leyes vigentes con otras reglas que prescribe el derecho moderno en armonía con los progresos que en Bolivia ha alcanzado el comercio y las industrias, pero consigna la jurisprudencia establecida por la Exma. Corte Suprema en muchos casos de gran interés que han sido sometidos al conocimiento de nuestros tribunales, lo cual servirá de luz a quienes tienen necesidad de recurrir a las prescripciones de nuestro vetusto código, para dirimir las controversias que a diario se presentan en el mundo de las transacciones mercantiles.

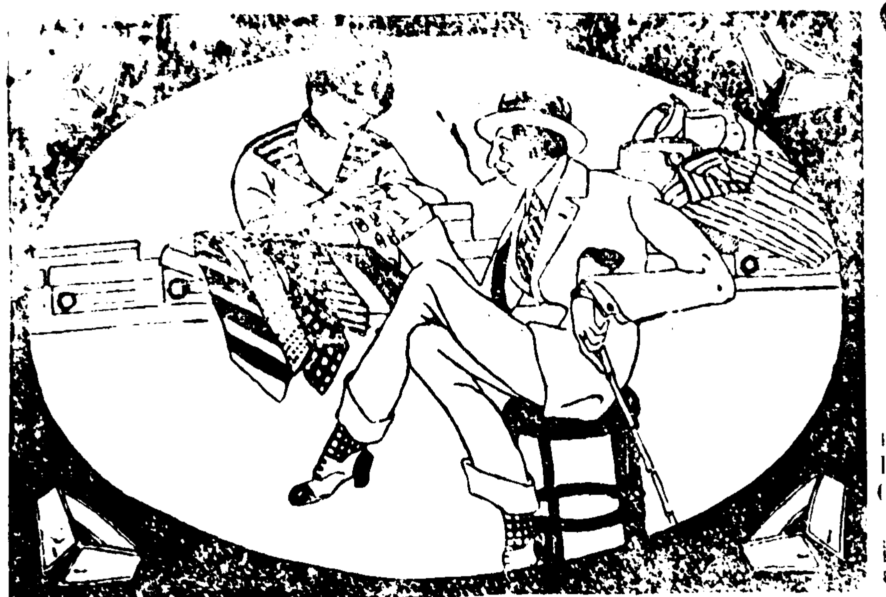
Reservando para otra ocasión un estudio extenso sobre el trabajo de nuestra referencia, nos concretamos por hoy a enviar al señor José Manuel Rivero estas pocas frases de estímulo y felicitación.

Seguro de vida militar

Se convoca a los señores socios de esta institución, a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 11 del presente a horas 8 p. m. en el local del «Centro Militar».

La Paz, septiembre 6 de 1920.

El Secretario



Gran rebaja de precios, de varios artículos sólo por 15 [días] en la sucursal de la Fábrica de

CAMISAS CUELLOS Y CORBATAS

de JUAN VILELLA. Comercio, 30. Frente al Bazar Cervantes

Corbatas para amarrar rozón	antes	Bs. 0.80	c/u.	ahora	Bs.	0.30 c/u
id id id última moda	Id	id 2.00	id	id	id	1.50 id
Id largas anchas....	Id	id 1.00	id	id	id	0.50 id
Cuellos Spor de hilo	Id	id 80	id	id	id	40 id
Tirantes..............	Id	id 2.00	id	id	id	80 id
Camisas de seda con cuello	Id	13.00	id	id	id	10.00 id
Id imitación lana...	Id	id 5.50	id	id	id	4.50 id
Prendedores finos...	Id	id 1.00	id	id	id	0.30 id

No olvidar, esta gran rebaja es solamente por 15 días

Farmacia CRUZ ROJA

M. VALVERDE COLLAO

Ofrece al público un surtido completo de productos y especialidades farmacéuticas recientemente importadas.

Cápsulas al Gonacepto «Valthy»
Glicerofosfato de cal «Dallos» (granulado)
Jarabe Nervina «Huxley»
Gaiarsol Louty (gotas)
Sirostenil Louty, id
Oxigenol Louty (ovari.
Metharier Bouty gota
Anhol cápsulas
Ampollas Tonikeine Choretine
Ampollas de Suero Vital
Comprimidos de Lacteol
Bismine Favrot
Ampollas de Suero Vanadarsin Guilleaumin
Especialidad de la casa, la sin rival:

AGUA DE COLONIA "IDEAL"

ESMERO Y GARANTIA EN EL DESPACHO DE RECETAS

Calle Ayacucho No. 41--43. Dirección telegráfica: VALCO.

Joyería y Relojería

F. BUCK

Plaza Murillo.--Esquina Catedral.

Joyas finas de toda clase.—Relojes "Moeris". Composturas de relojes.—Composturas en general.

Cambio de Monedas.—Se paga los mejores precios.

PLACAS DE METAL, GRABADOS

LEONER BARBER & Co.

ARICA

Agentes de Aduana y Vapores

Comisionistas y Consignatarios

DUEÑOS DE LANCHAS

Dirección Teleg. BARBER

A. B. C 5a. Edición y Bentley's

Casilla de Correo 115

Se encarga del despacho de Mercaderías a Bolivia

Jefe en la Casa en Arica: Sr. don Hugo Zalles

Jefe de la Sección de Cargas: Sr. don Juan Bergeland

Representante: Sr. don O. de M. Mackrody

"EL MONOLITO"

100--Diez de Medina--100

LA PAZ.-(Bolivia)



NEGOCIA EN:

Antigüedades

CURIOSIDADES DEL PAIS

Tegidos indígenas

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA

Objetos de cobre

MONEDAS

J. M. Escalante Hnos.

Propietarios

"El Faro"

Calle Diez de Medina, Números 115 y 117

IMPORTACION DIRECTA DE ESTADOS UNIDOS

Tiene constantemente en venta a precios sin competencia: Gabardinas de lana, borlones de seda, casimires franceses e ingleses, sombreros de fieltro, camisas, cuellos, puños, corbatas, guantes, calcetines, calzado americano. Perfumería fina de Houbigant Paris, y una infinidad de artículos que ser a largo enumerar.

Banco Aleman Trasatlántico

Oficinas en Bolivia: LA PAZ y ORURO

Sección Caja de Ahorros

Se recib[e]n depósitos a la vista hasta Bs. 5,000.00

Intereses: 6 por ciento al año

ml. 405

Se vende

toda clase de cueros curtidos.
Ropa de cuero para mineros y viajeros.
Plumas de Garsa (Egreta) finísimas.
Crudo para enfardelar.

Freudenthal Hnos

Calle Potosí, 15 y 17.

1m. No.538 165.

EN VENTA O ALQUILER

Por motivo de viaje se vende o se alquila, por años, una casa pequeña, con excelentes instalaciones higiénicas y, toda ella, con piso de madera ensamblada. Se halla ubicada en la Avenida Arce sobre el parque «El Paraiso».

Para tratar, ver. al propietario Plácido Sánchez en la misma casa.

1m. 400 , 217

Cervecería Patacamaya

En la estación de Patacamaya se ha instalado una magnífica cervecería a cargo de Benigno Z. Machicao y hermano.

Ventas por mayor y menor.

15 v. 409. 4

Se desea comprar

Una casa de veinte a veinticinco mil bolivianos. Referencias calle Colón 88.

La Paz, 3 de agosto de 1920.

En venta.

Se ofrece una casa pequeña situada en la avenida Sánchez Lima (Sopocachi) por precio equitativo. Para tratar y tomar datos, dirigirse al propietario,

Calle Murillo No. 341.

15v. 384 195

Aviso Judicial

Se hace saber al público, que, mediante sentencia judicial pronunciada por el señor Juez de Partido Dr. Néstor Simbrón en fecha 25 de agosto p. p., se ha anulado el certificado de depósito No. 5,477 por Bs. 2,070.60, expedido por el Banco Nacional de Bolivia en favor de la ausente María Ascarrunz, en 12 de febrero de 1906 y renovado en 27 de marzo de 1909; debiendo expedirse por el Banco el duplicado correspondiente.

La Paz, Septiembre 1°. de 1920.

Gustavo Alarcón Muñoz.

No. 432.—30 v.—195.

Llamamiento a propuestas

De orden del señor inspector del Cementerio General, se llama a propuestas para la venta de cuarenta y cinco eucaliptus.

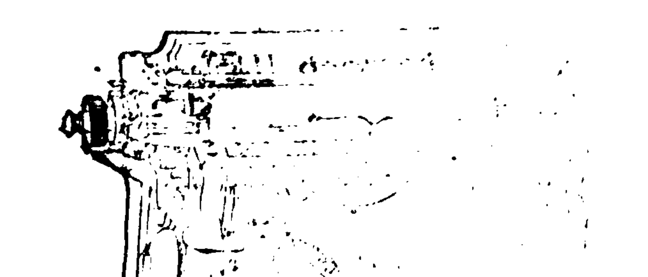
Las propuestas se aceptarán en la Secretaría del H. Concejo Municipal hasta el día 15 de los corrientes.

Datos e informaciones en la administración del Cementerio General.

La Paz, 1°. de Septiembre de 1920.

0v. 431

Gonzalez y Medina



"SECCION UNDERWOOD"

Utiles de escritorio, papel carbónico, cintas legítimas "UNDERWOOD" y aparatos científicos eléctricos

ILLIMANI. 29-31. - APARTADO 143. - TELÉFONO 25

La "Underwood" es la máquina que al fin Ud. comprará; ella reúne todas las exigencias del tenedor; es fuerte, sencilla y responde a todo trabajo ...

... mejor y la que está impuesta en el mercado mundial.

... «PARTIDOS FAIRE VILETA» indicados por los más eminentes médicos europeos y americanos ... y otras muchas enfermedades rebeldes, su ... permite que un niño lo maneje sin ... solicítele para demostrar su bondad.

... y muchas ... científicas, preparados para usar en cualquier corriente y a 3 calorías matemáticamente.

VIDA SOCIAL

Banquete

Anoche en los comedores del Club de La Paz, se verificó el banquete que un numeroso grupo de amigos del señor Arturo Pinto Escalier le ofreció con motivo de su próximo viaje a Buenos Aires.

La fiesta se llevó a cabo en un ambiente de franca cordialidad, habiéndose prolongado hasta avanzadas horas de la noche. En frases oportunas y chispeantes, ofreció la manifestación el doctor Felipe Guzmán, habiendo contestado el señor Pinto Escalier en un discurso conceptuoso y ocurrente en el que agradeció por la manifestación de que era objeto.

Entre los caballeros que rodeaban la mesa, pudimos notar a los siguientes:

Renato Riverín, Felipe 2º. Guzmán, Carlos Galarca, Jorge Larrieu, Aníbal Barbosa, Adolfo González Quint, Ramón Nuñez, Darío Barriga, René Urdininea Luis M. Hecobar, Hugo Ernest, Arturo González Quint, Julio Sanjinés, Francisco Peña, Carlos Gumucio, José Ferrufino, Ernesto Piaggio, Carlos Carreras, Julio Zavala, Carlos Arteaga, y otros cuyos nombres no tenemos presente.

A Buenos Aires

Por el internacional de hoy día viaja a la capital argentina el Dr. José María Escalier, miembro de la Excma. Junta de Gobierno, quien tornará en breve a esta ciudad.

—Al mismo punto se direge el señor Arturo Pinto Escalier, jefe del protocolo del ministerio de R. R. E. E.

Club de La Paz

Los postulantes a socios activos del «Club de La Paz» son los siguientes señores: Miguel Larrabure, Justo Carrasco, Jorge de la Barre, Agustín Prudencio, Victorino Gutiérrez, Mayor Francisco Peña, Mayor José Ferrufino, Jorge Vargas Guzmán y J. Z. Ergueta.

Enfermos

Se ha reagravado el estado de salud del Dr. José Carrasco.

—Restablecida de salud se halla la señora Elena Gosálvez de Zalles.

—El señor Carlos Flores está delicado de salud.

—Con la salud quebrantada se encuentra el Dr. Julio B. Calderón, director de nuestro diario.

—Enfermo está el señor Luis Espinoza y Saravia.

Cumpleaños

Hoy recuerda el aniversario de su nacimiento el Sr. Jorge Granier.

Viajeros

De Cochabamba ha llegado el día de ayer la Sra. Guillermina M. de Carrasco.

—Procedente del interior de la república se encuentra entre nosotros el señor Bernardo Navajas Trigo, últimamente nombrado Secretario de nuestra Legación en el Perú.

—De sus propiedades de Yungas el señor Yecid del Castillo.

—Por el tren internacional de hoy se dirige a Antofagasta, el Sr. Sixto Alberto Ballesteros, quien va a posesionarse del cargo de secretario del consulado boliviano en esa ciudad.

—Procedente de Trinidad se encuentra entre nosotros desde hace algunos días, el Sr. Maximiano Arce, delegado del partido republicano del Beni.

—Prepara viaje a la capital de la república el Sr. Carmelo Santelices, quien va a esa ciudad a verificar transacciones comerciales de importancia.

Sepelio

El día de ayer, entre numerosa y selecta concurrencia, fueron trasladados al Cementerio general los restos mortales del que fué Dr. Luis Zalles Calderón.

El discurso leído en ese acto por el H. concejal Sr. José R. Estensoro, en representación de los H.H. Concejos Municipales de La Paz y Tarija, lo publicamos en otra sección.

Una aclaración

El señor Perez del Castillo nos ha insinuado la publicación de la siguiente carta:

La Paz, 8 de septiembre de 1920.

Señor doctor don
Abel Iturralde
Presente.

Distinguido señor:

Los diarios «La Razón» y «La Verdad» de fecha 6 del presente, registran en la información del proceso Pando una declaración suya, en la que se dá a comprender que yo oficiosamente he puesto en su conocimiento una comunicación que se recibió en la Cancillería, y hasta se asegura que le he proporcionado una copia.

Veo pues que, sensiblemente los aludidos diarios han tomado una información que no es exacta y que no está acorde con su declaración, resultando en perjuicio de mi dignidad, por lo que me obligo a molestarlo suplicándole quiera usted hacer la rectificación del caso, de perfecta conformidad con su declaración y con la verdad de los hechos; puesto que es completamente falso que yo hubiera tenido una copia de la comunicación mencionada, y mucho más que se la hubiera proporcionado. Además si le hice la relación de referencia, fué porque usted en posesión de algunos datos y como autoridad, me interrogó al respecto.

Agradeciéndole anticipadamente, porque no dudo que en homenaje a la verdad accederá usted a esta solicitud, que la hago en resguardo de mi honor, me repito de usted atento y seguro servidor.

Ernesto Perez del Castillo

Contrato celebrado por el

Gobierno con la Ulen Contrating para la conclusión del catastro de Cochabamba

Vistos la propuesta formulada por la empresa Ulen Contracting Corporation, para la conclusión de las operaciones técnicas del catastro urbano de la ciudad de Cochabamba, y

Considerando: que la Ley de 25 de febrero de 1920, ha consignado en su artículo 3º inciso B., el impuesto sanitario que se establece sobre la propiedad urbana de la capital Cochabamba, el que será pagado conforme a ley especial; que esa ley no podrá ser dictada mientras no se concluya y sea aprobado el nuevo catastro urbano, que debe servir de base para la creación del nuevo gravamen destinado a la construcción del alcantarillado en la indicada ciudad.

Considerando: q'la Comisión rectificadora del Catastro, creada por el Ministerio de Fomento de acuerdo con el H. Concejo Municipal de Cochabamba, ha sido suprimida en virtud del Decreto de 23 de agosto último, por no responder satisfactoriamente a la misión que se le había encomendado.

Se resuelve: celébrase un contrato entre el Supremo Gobierno y la empresa Ulen Contracting Corporation, para la conclusión de las operaciones técnicas del catastro urbano de la ciudad de Cochabamba, bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA.—Fíjase como precio alzado para la conclusión del indicado catastro la cantidad de siete mil setecientos cincuenta y cinco bolivianos. [Bs. 7,755]

SEGUNDA.—El contratista se compromete a entregar el trabajo de catastración completamente concluido y a entera satisfación del Gobierno, en el término de sesenta días a contar desde la fecha en que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA.—El pago de la cantidad de Bs. 7,755, se verificará en la ciudad de La Paz, debiendo entregarla el Supremo Gobierno al Contratista, en la siguiente forma: la mitad a los 30 días de aceptada la propuesta, día en que el contratista someterá a consideración del Gobierno la planilla de los sueldos que ha pagado y demás gastos erogados con demostración del trabajo realizado, y la otra mitad a la conclusión de la obra, o sea a los sesenta días de suscrita la escritura respectiva.

Cuarta.—El trabajo que el contratista se compromete a ejecutar por la suma alzada ya mencionada, comprende: A) Mensura del área de todos los solares aun no mensurados dentro del radio urbano de la ciudad de Cochabamba, cuyo cálculo no se haya entregado a la autoridad respectiva por la antigua comisión; B) Cubicación del contenido de los edificios y de sus mejoras, dentro del límite de cada propiedad, clasificando las propiedades y edificios según los criterios ya marcados por la antigua comisión, usando para todo ello los mismos precios unitarios adoptados. El contratista consignará todos los datos, mensuras y números en las libretas respectivas y las que se servirán para la verificación de los planos borradores en los que se fijarán las propiedades por manzanas; C) El contratista hará una lista completa de todos los solares y de las mejoras y llenará las dos fórmulas aprobadas y usadas por la extingüida comisión y que se conocen con el nombre de «fórmula No. 1, Rectificación del Catastro Urbano de Cochabamba» y que se refiere a las casas y mejoras, y a la «fórmula No. 2, referente a cada solar», con excepción de la columna llamada «su renta», que no se llenará porque el catastro que se levanta está basado en el valor y no en la renta de cada propiedad; D) El concejo municipal de Cochabamba nombrará una comisión de dos o tres personas para la revisión de las tasaciones y clasificaciones. Esta comisión practicará esa labor dos veces por semana y podrá indicar las modificaciones, cambios y alteraciones que considere conveniente introducir, señalando cada una clara y concretamente. El contratista adoptará y aceptará esas condiciones. Si dicha comisión dejare en alguna semana de hacer esa revisión, entonces, se considerarán aceptadas las clasificaciones practicadas por el contratista y el trabajo no se detendrá por tal motivo.

QUINTA.—El Concejo Municipal, conforme a las leyes, podrá aumentar o disminuir las avaluaciones.

SEXTA.—El contratista se obliga a suministrar, según su criterio, precios unitarios, informes y cálculos, para que sirvan de base al establecimiento de las clasificaciones y tasaciones de la propiedad urbana, sometidas y sujetas a la acción y resolución del H. Concejo Municipal.

SEPTIMA.—A la conclusión del trabajo, el contratista entregará al gobierno todas las libretas de campo, los datos, planos, así como las Fórmulas Nos. 1 y 2, los muebles, instrumentos y equipo pertenecientes al gobierno.

OCTAVA.—La Prefectura del Departamento, de acuerdo con el Concejo Municipal, se encargará de la recepción de las obras, de conformidad con las cláusulas de la presente Resolución, para lo que, comprobada la exactitud de los trabajos realizados, otorgará a favor del contratista un recibo de finiquito y descargo.

Regístrense los presentes obrados y pásense a la Notaría de Hacienda, a efecto de que se extienda la respectiva escritura, que será suscrita, en representación del Estado, por el Fiscal de Gobierno y el Director del Tesoro Nacional, y en representación de la Ulen Contracting Corporation, el por señor Lorenzo E. Bennet.

(Firmado);—*J. M. Escalier.*

(Firmado):—*Florián Zambrana,*
Secretario General.

La Paz, 6 de Septiembre de 1920.

Producción como remedio

Por George E. Roberts, vicepresidente de The Nacional City Bank of New York

El nivel de los precios y el estado del crédito bancario en la actualidad, demandan seria atención. Las cifras correspondientes a ambos factores representan el doble de lo que eran antes de la guerra. El incremento del crédito bancario se relaciona con el alza de precios, como causa, a juicio de unos, como efecto según otros.

Indudablemente, la causa originaria proviene de la guerra. La guerra creó una demanda de brazos y materiales casi ilimitada. El gobierno contrató numerosas obras industriales, y los contratistas compitieron en el mercado. Al propio tiempo, las necesidades de las industrias ordinarias no disminuyeron; y en virtud de los cuantiosos egresos del erario público, el aumento de salarios y un máximum de actividad con el trabajo industrial, el comercio alcanzó proporciones sin precedente, y hubo mayor demanda que nunca en las industrias. Entonces apelose a los bancos a fin de que, cumpliendo un deber patriótico, efectuaran préstamos para la compra de títulos de los empréstitos de guerra, y contribuyesen a fomentar los negocios. Así, pués, sobrevino una demanda casi ilimitada de brazos y materiales, estimulada por lo que era momentáneamente una provisión ilimitada de créditos, cuando sólo se disponía de una provisión limitada de brazos y materiales. El propósito era aumentar la producción, y el método resultó efectivo mientras que las industrias no alcanzaron su máxima capacidad; pero cuando la alcanzaron, la aplicación del método no tenía objeto. Cuando se ha llegado a tal punto, la única forma en que una empresa industrial puede aumentar el número de sus obreros es la de atraer los obreros de otras empresas, y los esfuerzos que se hagan por ensanchar aun más la organización industrial sólo contribuyen al aumento de salarios y el alza de los precios. En una palabra, el poder adquisitivo creado y empleado en la forma de crédito ha sobrepasado el aumento en capacidad de producción; y como consecuencia, el poder adquisitivo resultó depreciado. La única manera de remediar la inflación es la de invertir el proceso, acumulando gradualmente capital a fin de reemplazar el crédito. Si la inflación hubiera ocurrido en la forma de emisiones de papel moneda realizadas por la tesorería en pago directos de los casos de guerra, casi todos comprenderían probablemente, que dicho papel debería descartarse; pero esta necesidad no se descubre claramente cuando el crédito se presenta en la forma de préstamos bancarios.

Muchos incurren aún en el error de creer que el gran incremento de los depósitos bancarios representa nuevas riquezas acumuladas durante la guerra. Esto es falso Cuando un banco otorga un préstamo por diez mil dólares y abre a un cliente crédito por dicha suma, el depósito respectivo aumenta en diez mil dólares; luego el crédito se emplea, pasando a otros bancos, y continúa circulando como poder adquisitivo, y tiene en la cotización de los precios el mismo efecto que dinero, hasta que una suma ahorrada de diez dólares viene a reemplazar el crédito y eliminarlo.

Pero el fenómeno más serio en las condiciones actuales es que, al terminar la guerra, no cesó el proceso de inflación. Nuestros préstamos bancarios aumentaron en 1919 casi tanto como en 1918, y en virtud de las mismas causas. Aun ahora tratamos de hacer producir a la organización industrial más de lo que rinde su capacidad máxima. Las empresas industriales continúan compitiendo por brazos y materiales. Las industrias fabriles compiten unas con otras en la demanda de obreros, y todas restan brazos a la agricultura. Hay casos auténticos de empresas industriales urbanas que han enviado agentes a distritos agrícolas vecinos con el objeto de contratar obreros. Ello equivale a querer construir la cúpula de un edificio empleando sus cimientos. Según informes oficiales, desde hace un año, el número de trabajadores agrícolas ha disminuido en un doce por ciento en los Estados Unidos; al paso que en la industria de la fabricación de automóviles, el número de obreros ha aumentado en un treinta y siete por ciento; en la industria de la fabricación de vestidos, en un cincuenta y cinco por ciento; en la industria de la fabricación de papel, en un once por ciento; y en varias ramas de la industria textil, en una proporción que oscila entre el diez y el noventa y tres por ciento.

En tales condiciones, existe el peligro de que una nueva expansión del crédito bancario no sirva a otro propósito que el de fomentar la competencia y elevar aun más los precios. El dinero para préstamos es escaso, las mercaderías no abundan, y los bancos reciben de sus clientes pedidos de crédito para comprar el volumen de mercaderías que creen posible vender, mientras que sus competidores desean que se les otorgue préstamos con el mismo fin.

Los esfuerzos de los comerciantes por conseguir las mercaderías que necesitan, y de los fabricantes por conseguir obreros y materiales para atender pedidos, parecen a primera vista perfectamente legítimos y necesarios a fin de abastecer las mercaderías que el público requiere, y el otorgamiento de crédito bancario se presenta como consecuencia lógica. Sin embargo, el volumen total de la demanda de mercaderías es mayor que el volumen máximo de producción; excede la capacidad de las industrias, y en tales condiciones, la competencia hará subir los precios cada vez más, absorbiendo el crédito que se otorgue, cualquiera que fuere su importancia. Es el mismo estado de cosas que se produjo durante la guerra; y la única manera de reducir los precios es la de restringir la expansión del poder adquisitivo que se presenta en la forma de crédito. Pero las causas de la inflación no se relacionan sólo con el dinero y el crédito; se relacionan en parte con la producción. La industria se encuentra desorganizada en Europa. La provisión de alimentos y materias primas, que en tiempos de paz proviene de Rusia, se halla suspendida. Durante los últimos seis años no se ha llevado a cabo en las proporciones normales las construcciones y obras de fomento necesarias para la expansión de la industria. Además, los medios de producción no se han aprovechado en forma tan efectiva como antes de la guerra.

Se ha elegido los tiempos de escasez actuales paaa reducir el horario de trabajo. La maquinaria automática de la industria textil, que antes trabajaba cincuenta y cuatro horas por semana, no trabaja hoy sino cuarenta y ocho; y ahora se proyecta una huelga para obtener nueva reducción en el horario, a cuarenta y cuatro horas. En ciertos casos el aumento de salarios ha agravado la irregularidad en el trabajo; en otros, la facilidad con que se consigue ocupación ha ocasionado negligencia e ineficacia. Tal vez una reacción natural después de la tensión de la guerra determina este abatimiento involuntario de energías. Hace algunos días, el subdirector del Departamento del Censo de los Estados Unidos manifestó en un discurso, que en el trabajo actual de clasificación de datos, los empleados del Censo no procedían con la eficacia con que solían hacerlo antes, y que habían delegado a un comité a fin de que pidiera la reducción del minimum de trabajo hasta ahora requerido. Y esto en oficinas públicas, donde se trabaja siete horas por día. Si una familia que gozara de posición independiente, dedicada, por ejemplo, a la agricultura, experimentara de pronto pérdidas desastrosas que le arrebataran sus fondos, mutilando sus medios de trabajo y dejándola fuertemente endeudada, dicha familia sabría exactamente cómo volver a la prosperidad. Trabajaría con mayor empeño y eficiencia, viviría más económicamente, produciría más y ahorraría más, hasta reconquistar la posición próspera en que se encontraba. El mismo principio puede aplicarse a la vida de una nación. Actualmente hay penuria de capitales en el mundo entero, a causa del despilfarro de enormes sumas durante la guerra. Semejante derroche tiene necesariamente nocivos efectos que afectan a todas las clases sociales, y todo aquel que comprenda la situación, deseará aliviarla en lugar de agravarla.

Como razonamiento aislado parece equitativo que los salarios aumenten en la proporción correspondiente al encarecimiento de la vida. Pero nada es más cierto que un aumento general de salarios no puede compensar la escasez de mercaderías. Si en los Estados Unidos se doblaran repentinamente todos los salarios y sueldos, ello no nos daría ni una fanega de trigo, ni una libra de azúcar, ni una yarda de tela más de lo que ahora se produce o fabrica. Sólo pondrían en manos de cada cual medios para competir con los demás en la compra de lo que necesita, teniendo por resultado un alza en los precios, que absorbería el nuevo poder adquisitivo. La mayor producción es el único remedio contra la escasez de mercaderías.

Una de las razones fundamentales de la inflación, es la falta de equipo o medios de producción y transporte.

En este país hay necesidad de invertir millares de millones en ferrocarriles Durante los últimos tiempos se ha venido agravando la condición de la industria ferroviaria. En las regiones agrícolas del Oeste Central de la Unión se tropezó con grandes dificultades para transportar la cosecha del año pasado; los elevadores del país están repletos de grano; las vías de ramales ferroviarios en el Este se hallan atestadas de vagones; en los bancos del Este y el Oeste hay congestión de préstamos que sólo la normalidad en los cambios pueda despejar. La industria sufre perturbaciones en todo el país; los costos industriales han subido; y el encarecimiento de la vida proviene de la insuficiencia de los medios de transporte ferroviario. Necesitamos gastar millares de millones en la edificación de casas para habitación. Debemos procurarnos millares de millones de dólares para otorgar créditos a Europa a fin de que los pueblos de aquel continente adquieran aquí el equipo, los materiales y los artículos alimenticios que necesitan para sostenerse y recuperar su independencia económica. Hace algunas semanas celebróse en Washington una conferencia panamericana, a la que asistieron delegados de todos los países latinoamericanos; y esa conferencia estudió la inversión de capitales para el desarrollo de los recursos naturales de la América latina a fin de aumentar el abastecimiento de alimentos y materias primas en los mercados del mundo.

Tales son algunas de las premiosas necesidades que se experimentan por adquirir capital para bien del mundo. Alguien debe suministrar capitales si se quiere continuar la obra, y la obra debe continuar si no se quiere que el progreso social se interrumpa. En el último siglo la sociedad realizó sus adelantos principalmente mediante mejoras en la industria, mediante el empleo de la fuerza motriz y la maquinaria; y los adelantos futuros deben realizarse en igual forma.

El problema del alza de precios conduce forzosamente a otro más profundo; el determinar qué proporción debe reservarse como capital, y qué proporción dedicarse al consumo. Los datos disponibles parecen demostrar que hacemos gasto excesivo en el consumo, sin reservar lo suficiente para el incremento de la producción.

Y sin embargo, muchos piensan que en el pasado acumulamos capital con demasiada rapidez, q' en la división entre el capital y el trabajo, el trabajo fué tratado con injusticia y debe recibir una parte mayor en el futuro. Pero, preguntamos ¿quién podría afirmar que la condición de la clase obrera sería mejor hoy si en el pasado se hubiera dedicado más al pago de salarios y menos al desarrollo de la industria? El desarrollo industrial de los Estados Unidos se realizó principalmente invirtiendo las utilidades industriales obtenidas; si las utilidades hubieran sido menores, el desarrollo habría sido más lento, la capacidad de producción de la industria inferior de lo que es ahora, y los males de la escasez y el alza de precios, mayores de lo que son.

Es a todas luces evidente que si en el año venidero se dedicara la mitad de las utilidades industriales al aumento de salarios, la demanda de mercaderías aumentaría, los precios subirían aun más y el capital disponible para aumentar la producción se reduciría. Y esta reflexión no se dirige contra la clase trabajadora, porque la parte que tocaría a cada obrero sería tan pequeña, que resultaría casi inevitablemente perdida para uso productivo. Gran resolución se requiere para ahorrar pequeñas sumas.

Lo cierto es que hay una relación definida entre la compensación del capital y la compensación del trabajo, relación determinada por una ley económica. Siempre debe poder disponerse de capitales nuevos de inversión a fin de mantener la industria a la altura de las necesidades del público. Si no existe esa reserva, la industria sufrirá un retroceso, no será posible llevar a cabo mejoras, la producción decaerá, subirán los precios y, a la larga, declinarán los salarios en poder adquisitivo, pues los salarios se pagan mediante la producción.

Por otra parte, si se acumula demasiado capital, empleándose en el desarrollo de la industria sin distribuir lo suficiente en la compensación del trabajo, el poder adquisitivo del público decaerá originando un periodo de depresión que a nadie beneficia.

El movimiento de alcoholes

La Dirección General de la Renta de Alcoholes e Impuestos Internos ha enviado la siguiente circular a las oficinas de su dependencia en el territorio de la República:

«La Dirección de mi cargo estima indispensable conocer el movimiento de alcoholes y aguardientes en la República, por lo que, con apoyo del artículo 23 del Supremo Decreto Reglamentario de 29 de enero de 1918, insinúo proporcionar a la brevedad posible la siguiente información:

1º.—Su existencia en alcoholes y aguardientes, inventariada a tiempo de la aplicación de la Ley de 23 de enero de 1918.

2º.—Cantidad de alcoholes y aguardientes comprados en los años 1918, 1919 y 1920, o sea desde la inventariación de sus existencias (incluyendo éstas) hasta la fecha con especificación de las personas o fábricas de las que se hizo la adquisición.

3º.—Cantidad de alcoholes y aguardientes vendidos en el mismo tiempo, concretando el nombre de las personas a quienes se haya vendido.

El mayor detalle posible en la información que se solicita, evitará la demanda de otros pormenores.

No será demás manifestar que esta información se considerará como jurada, y por consiguiente ser extrictamente ceñida a sus libros comerciales.

Me es grato suscribirme, muy atento servidor:

[Firmado].
Santiago Aramayo

Tesoro Departamental

AVISO IMPORTANTE

Se previene a todos los propietarios del radio urbano de esta ciudad y de Obrajes, que en cumplimiento de la Ley de 25 de Febrero y Supremo Decreto de 12 de Mayo del presente año, están obligados a pagar en esta oficina los impuestos del uno por mil sobre el valor venal de las propiedades y el impuesto de conexión de alcantarillado, según la categoría a la que pertenezcan, hasta el 10 de Noviembre próximo; pasado dicho término, las cobranzas se efectuarán con recargo e intereses penales prescritos por el impuesto catastral (Decreto Supremo de 25 de Mayo de 1,900).

La Paz, Septiembre 9 de 1920.

El Administrador.

3 v. 439.

Los exámenes de fin de año

En cumplimiento del decreto dictado por el ministro Añez ... en que estuvo ... deben rendir examen de fin de año los alumnos que no hubieren llegado a obtener calificaciones honoríficas en los exámenes parciales; pero no es este tópico del asunto del que queremos tratar, sino algo referente al rol de exámenes en que se distribuye a los diferentes establecimientos de instrucción. Hasta ahora se ha acostumbrado recibir las pruebas finales en primer lugar a los alumnos de instrucción primaria, luego a los de secundaria y por último a los de facultativa y especial, sin que haya una razón que explique satisfactoriamente el por qué de esta distribución. Creemos que, ahora que se trata de reorganizar toda la administración pública, sería más conveniente invertir ese orden establecido, en razón de que la mayor parte de los estudiantes de instrucción facultativa y especial, que son del interior de la república, necesitan de más tiempo para ir a pasar las vacaciones en sus hogares, que se hallan muchos días de viaje, no sucediendo lo mismo con los niños de primaria, todos o la mayor parte de los cuales, tienen sus hogares en esta misma ciudad.

Esta es una simple indicación que hacemos a la autoridad correspondiente.

ACTUALIDADES

Lo que da la Aduana de La Paz

El administrador de la Aduana Nacional del Norte (La Paz) ha elevado al Ministerio de Hacienda los cuadros de liquidación de pólizas de importación de mercaderías a esta plaza, en los siguientes días corridos del presente mes y cuya recaudación ha sido ya empozada en la cuenta especial que tiene el Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Bolivia:

Día 1º	de Septiembre		Bs.	7.621 76
« 2	«	«	«	7.405.50
« 3	«	«	«	8.128 10
« 4	«	«	«	8.051 67

Lo que arrroja un total de Bs. 31.207 03 recaudados por dicho concepto en la Aduana de esta ciudad.

Liberación de derechos arancelarios

El Ministerio de Hacienda, de conformidad con los reglamentos y leyes vigentes, ha ordenado el despacho libre de derechos de importación, por la Aduana Nacional del Centro (Oruro), tres cajones y una jaba que contienen aparatos esterilizadores eléctricos y una mesa con sus respectivas piezas para operaciones quirúrgicas, destinado todo el pedido a la firma americana Guggenheim Brothers y Compañía, para el hospital en construcción en el pueblo de Quime, principal asiento de las operaciones y trabajos mineros de la indicada compañía.

El tribunal superior de avalúos

En la apelación interpuesta por los agentes despachadores de aduanas «Eyzaguirre y Compañía», contra el auto dictado por el Administrador de la Aduana Nacional del Centro (Oruro), sobre el aforo de una partida de «coco para pisos»; el Ministerio de Hacienda ha aprobado el auto dictado en fecha 31 de agosto último por el Tribunal Superior de Avalúos, por el que se revoca el auto apelado y se rectifica el aforo de la mercadería mencionada.

Administrador de la Aduana del Sudoeste

El Ministerio de Hacienda ha aceptado, dejando constancia de la competencia y laboriosidad del funcionario dimitente, la renuncia elevada ante ese despacho por el señor Roberto Cruz, del cargo de Administrador de la Aduana Nacional del Sudoeste (Uyuni).

El empastelamiento de "La Razón"

El día de ayer ante el juez 5º de partido, doctor Casimiro Valdez Nattes han prestado sus confesiones los sindicados Enrique Pinedo, Alfredo E. Prieto y Elías Mantilla, acusados por los delitos destrucción y empastelamiento de «La Razón», antes de los sucesos del 12 de julio del presente año.

En el telégrafo nacional

Las oficinas telegráficas han trabajado el día 8 hasta las 6 a. m., del día ayer, habiendo quedado pequeña cantidad de servicio rezagado en algunas oficinas telegráficas, por deficiencia de tiempo y aglomeración de correspondencia.

Estado de las líneas;

Con excepción de la línea de Copacabana á Tiquina, que se halla interrumpida, en el distrito B).

Las demás líneas de la República están todas expeditas.

La cuadrilla taurina

El día de ayer ha viajado con destino a la ciudad de Arequipa y si es necesario a Lima, el primer espada Juan Duste (a) Templadito, con objeto de contratar la cuadrilla de diestros que debe actuar en el redondel del Olimpic Club.

Se nos dice que, a ser posible se mejorará aun más el elemento trayendo a esta ciudad uno de los toreros de cartel que actualmente se encuentra en Lima, asegurando así el éxito de las ... que se efectuarán en esta ... de muchos años.

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE BOLIVIA EN BUENOS AIRES

GESTIONA LA APLICACION DE TARIFAS OFICIALES PARA EL TRASPORTE DE MATERIAL DESTINADO AL FERROCARRIL LA QUIACA—TUPIZA

Buenos Aires, 9.—Ayer mañana el Encargado de Negocios de Bolivia, señor Salinas Lozada, conferenció largamente con el Ministro de Relaciones Exteriores. El objeto de la conferencia fué resolver varios asuntos pendientes con Bolivia y entre otros el referente a conseguir del gobierno argentino la aplicación de tarifas oficiales al transporte de material ferroviario destinado a la construcción del ferrocarril La Quiaca—Tupiza. Según informes que he obtenido, el Dr. Puyrredon se mostró muy interesado por esta construcción, de gran importancia para el intercambio comercial entre Bolivia y la Argentina, prometiendo dirigirse al Ministerio de Obras Públicas a fin de que este conceda la aplicación que se solicita.

EL P. E. DE LA ARGENTINA

PIDE LA CONDONACION DE LA DEUDA DEL PARAGUAY

Buenos Aires, 9.—El Ministro de Relaciones Exteriores ha dirigido una comunicación al Ministro de Hacienda en la cual le pide ordene que la contaduría general practique la liquidación de la deuda que, como consecuencia de la guerra, tiene aun pendiente el Paraguay. No habiendo despachado todavía el Congreso el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, en sentido de obtener la condonación de esta deuda, el jefe del P. E. se dirigirá nuevamente al Legislativo insistiendo en la sanción de la ley que tiene presentada.

ITALIA ANTE LA INDEPENDENCIA DE FIUME

CUALQUIER ACTITUD PODRIA SER PERJUDICIAL

Roma, 9.—En la sesión celebrada por el Consejo Nacional, el consejero Springhtt informó que el gobierno de Italia se abstendría de asumir ninguna actitud ante la proclamación de la independencia de Fiume, considerando que cualquiera decisión podría resultar perjudicial, especialmente sobre la situación internacional de esa ciudad, que podría comprometer al gobierno italiano en la aplicación del pacto celebrado en Londres.

LA LIBERTAD DEL ALCALDE DE CORK DECLARACIONES DE LLOYD GEORGE

Londres, 8.—El jefe del gabinete, Lloyd George, ha declarado que el gobierno británico pondría en inmediata libertad al alcalde de Cork, si al mismo tiempo que se hacen las peticiones en favor de éste se ofreciera con seguridad la terminación de los atentados terroristas en Irlanda.

NEGOCIACIONES PARA UN ARMISTICIO ENTRE POLACOS Y BOLSHEVIKIS

Varsovia, 9.—En el público reina gran confianza en el resultado de las negociaciones entabladas entre polacos y bolshevikis. Se cree que será efectiva la celebración del armisticio probablemente dentro de una semana. En el curso de la elaboración del tratado de paz, la delegación polaca partirá para Dantzig.

EN ITALIA SE PRODUCE UN GRAN TEMBLOR

MUCHAS POBLACIONES EN RUINAS.—MUERTOS Y HERIDOS

Roma, 8.—En esta capital se recibieron informaciones alarmantes acerca de un movimiento sísmico que se produjo en Milán, Génova y otras provincias del norte. A consecuencia del temblor, los relojes se detuvieron a las tres de la mañana.

Se anuncia que el fenómeno también se produjo en Florencia y probablemente se repitió en la región de Toscana; pero, parece que el peligro ha desaparecido.

Roma, 8.—Ulteriores noticias trasmitidas al gobierno y a los diarios, acerca del temblor que se produjo en determinadas regiones del reino, dan a conocer que el daño causado ha sido aun mayor del que se suponía en los primeros momentos y que los desastres tienen mucha importancia. Se asegura que las poblaciones de Siversano, Forni y Montignos, están en ruinas. En muchas localidades, se agrega, hubo también desgracias personales, contándose numerosos muertos y heridos.

CONFERENCIA CIENTIFICA

Buenos Aires, 9.—El sabio profesor alemán, doctor Krausse, dió ayer su primera conferencia sobre la fisiología del cerebro, ante un selecto auditorio. Al finalizar su conferencia habló de las operaciones cerebrales, haciendo interesantísimo su trabajo.

DOCE MIL LIBRAS POR UN TORO

Buenos Aires, 9.—Un ganadero argentino pagó la subida cantidad de doce mil libras esterlinas por un precioso toro, ejemplar interesantísimo presentado a una de las exposiciones. Según opiniones autorizadas en la materia, la cantidad pagada por ese toro, constituye un record mundial.

EN LA NEUTRALIDAD DE ALEMANIA LA CUESTION POLACO—LITUANA

Berlín 9.—El gobierno de Alemania ha manifestado que tropieza con serias dificultades para mantener su neutralidad en el conflicto que surgió entre Polonia y Lituania, a pesar de los esfuerzos que de su parte hace. Estas dificultades especialmente se refieren a las molestias causadas por los germanistas.

ACUERDO MILITAR FRANCO—BELGA

París 9.—El acuerdo al que llegaron los gobiernos de Francia y Bélgica, para tratar los asuntos de carácter militar, ha sido definitivamente terminado. La comisión está formada por el mariscal Foch y el general Maglinse. Según este acuerdo, los gobiernos mencionados adoptarán la misma actitud en el conflicto ruso-polaco.

VIAJE DE LOS REYES BELGAS AL BRASIL

Las Palmas, 9.—Para hoy son esperados en este puerto los reyes de Bélgica, Alberto y Elisabeth, que se hallan en viaje al Brasil. Se prepararon en su honor grandes fiestas. Los ilustres viajeros permanecerán aquí 24 horas.

NUNCIO APOSTOLICO EN EL BRASIL

Roma, 9.—Monseñor Enrique Gasparri, nuncio apostólico en Colombia, ha sido nombrado con igual cargo ante el gobierno del Brasil.

SE AGRABA EL PROBLEMA OBRERO EN ITIALIA

140 FABRICAS EN PODER DE LOS OBREROS

LOS HUELGUISTAS EN SU PRISION ORGANIZAN BANDAS DE MUSICA

Roma, 9.—La situación creada por los obreros metalúrgicos continúa en el mismo estado de gravedad, con excepción de las nuevas ocupaciones de algunos talleres. En total, hasta ahora, 149 fábricas de Turín se hallan en poder de los obreros. Algunas de estas fábricas emplean millares de trabajadores.

En Florencia, los huelguistas han formado bandas de música para combatir la monotonía de su prisión voluntaria.

En algunas fábricas los obreros se divierten con gramófonos.

GRAVE ACCIDENTE DE AVIACION EN FRANCIA

Un aeroplano cae sobre una escuela.—Cinco niños muertos y veinte heridos.—Triste fin del piloto.

París, 9.—En circunstancias que realizaba un vuelo el aviador Detienn, sobre la escuela de Montrouge, el aeroplano, por descomposición de la máquina, cayó en el patio del edificio, causando la muerte de cinco niños, que se encontraban en esos momentos espectando el vuelo. Además, resultaron gravemente heridos, veinte.

El piloto fué recogido muerto debajo del aeroplano, que se destrozó completamente. El mecánico pudo ser extraido con vida; pero, con graves heridas.

Este accidente se produjo, debido a una imprudencia del aviador, que volaba demasiado bajo. Debido a esto, el aeroplano chocó contra los hilos telegráficos, ocasionando la caida.

POLITICA INTERNACIONAL DE MR. COX, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE ESTADOS UNIDOS

Nueva York, 9.—Durante un discurso que pronunciaba el candidato a la presidencia de la república, Mr. Cox, uno de los asistentes a la reunión interrumpió al orador, preguntándole: «¿Reconocería usted la república de Irlanda?» Mr. Cox, con mucha tranquilidad, contestó: «Mi opinión es favorable, ante la determinación del Japón, de reconocer la autonomía de Persia, Turquía e Irlanda. Está usted satisfecho?».

REGOCIJO QUE DESPIERTA LA PROBABILIDAD

DE QUE ESTADOS UNIDOS ENTRE A FORMAR PARTE DE LA LIGA DE LAS NACIONES

Londres, 9.—Lo más representativo de esta capital muestra su regocijo por la brillante perspectiva que hay para que Estados Unidos entre a formar parte de la Liga de las Naciones, pues el candidato demócrata para la presidencia de Norte América, M. Harding, se adhiere resueltamente a la causa de la Liga.

PARA COMBATIR LA FIEBRE TIFUS

Londres, 9.—El secretario de la Sociedad de las Naciones anuncia que se necesitan dos millones de libras esterlinas para combatir la fiebre tifus que se presenta ca caracteres alarmantes

EL CONFLICTO POLACO—LITUANO

Varsovia, 9.—Un comunicado oficial trasmitido por el estado mayor del ejército polaco, dice que los destacamentos polacos continúan rechazando con éxito los ataques de los lituanos.

LA LEGACION DE CHILE EN LA SANTA SEDE SERA ¿ELEVADA AL RANGO DE EMBAJADA

Santiago, 9.—El ejecutivo ha enviado un mensaje al senado, solicitando su acuerdo para elevar al rango de embajada la representación diplomática que Chile tiene acreditada ante la Santa Sede.

UNA ESTADISTICA DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES YANKIS COMO AUMENTO EL PRECIO DE LOS VIVERES DESDE 1914

Nueva York, 9.—La «Asociación de Comerciantes» ha dado a la publicidad una estadística acerca del precio de los víveres, dando a conocer como ha aumentado en los diversos países desde 1914. Mientras en los Estados Unidos el aumento fué de ciento por ciento, en Italia alcanzó a 200 por ciento; en Noruega, a 180 por ciento, en Dinamarca, a 150 por ciento; en Suiza, a 140 y en la Gran Bretaña, a 170.



[7]

El nuevo Reglamento Electoral de Bolivia

(Continuación)

Art. 71.—Si un distrito electoral queda sin representación por nulidad de la elección, renuncia, muerte o inhabilidad de los elegidos no podrá llamarse a nuevas elecciones sino en la próxima renovación camaral.

Art 72 —Las elecciones de diputados a la próxima legislatura, tendrán lugar el segundo domingo de noviembre del corriente año y ordinariamente el primer domingo de mayo.

CAPITULO NOVENO

De la elección de senadores

Art. 73.—El senado de la república se compone de dos senadores por cada departamento.

Art. 74.— Para ser senador se requiere:

I. Ser boliviano de nacimiento o naturalizado con cinco años de residencia fija en el pais y ciudadano inscrito en el registro electoral.

II. Tener treinta y cinco años cumplidos.

III. Tener una renta de ochocientos bolivianos, ya provenga de una propiedad inmueble o de una industria o profesión.

IV. No haber sido condenado a pena corporal en virtud de sentencia pronunciada por los tribunales ordinarios.

Art. 75.—I.—Las funciones de los Senadores durarán seis años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La renovación del Senado se operará por terceras partes.

II.—Las elecciones de Senadores se verificarán conjuntamente con las de Diputados, el segundo domingo de noviembre por esta vez y ordinariamente el primer domingo de mayo.

Art. 76.—Estas elecciones serán de directa y simple mayoría. Los que hubiesen obtenido la quinta parte de votos serán suplentes, cuyas credenciales se calificarán conjuntamente con la de propietarios.

Art. 77.—El cargo de Senador es renunciable:

I.—La renuncia se hará por escrito al Presidente de la mesa computadora en el término de quince días contados desde que las credenciales hubiesen sido entregadas al electo.

II.—Las renuncias formuladas después de los términos establecidos en el inciso anterior, serán sometidas a la decisión de la Cámara.

Art. 78 —I.—Si un mismo individuo fuese elegido Senador y Diputado, preferirá el nombramiento de Senador.

II.—Si un ciudadano fuese nombrado Senador o diputado por dos distritos o departamento, lo será por el que elija.

III.—Si un Diputado propietario fuese llamado al Senado como Suplente permanente, se tendrá por renunciado el puesto de Diputado. Mas si fuese temporal la suplencia no perderá su mandato de Diputado.

Art. — 79.—I. — Las restricciones y prohibiciones establecidas en los artículos 69 y 70 a los Diputados son aplicables en todas sus partes a la elección de Senadores y a su conducta funcionaria.

Art. 80. — Si un distrito senatorial quedase sin representación por muerte, inhabilidad, renuncia o nulidad de la elección o no tuviese suplente legal, se convocará a nuevas elecciones.

II.—Asimismo, si no hubiesen suplentes inmediatos, se llamará a elección de éstos.

CAPITULO DECIMO

De las mesas computadoras

Art 81.— Mesas computadoras son aquellas que verifican los cómputos de sufragios de un distrito electoral en que funcionan varias mesas receptoras para dar los resultados totales, como en las elecciones de munícipes, Diputados, Senadores, etc., en que computan los sufragios de todas las mesas receptoras del distrito.

Art. 82. -Las mesas computadoras se formarán del siguiente personal:

I.—En las elecciones de munícipes, por los presidentes de mesas receptoras del distrito electoral donde tuvo lugar la elección, siempre que las mesas receptoras que hubiesen fucionado pasen de tres.

II.—En las elecciones de diputados, las mesas computadoras se formarán de los presidentes de las mesas de la capital del departamento, cualquiera que sea el número de ellas.

III.—En la elección de Senadores se estará al inciso anterior.

Art. 83. Cualquiera inobservancia de lo establecido en el artículo anterior, en lo relativo al personal de las mesas computadoras determinará la nulidad de sus funciones.

Art. 84.—Las mesas computadoras no podrán funcionar sino con los dos tercios de sus miembros. Todo cómputo hecho sin la concurrencia de este número de miembros, se tendrá por nulo.

Art. 85—I Reunidos los presidentes de mesas receptoras, en el local municipal y nunca en fiscal o particular, pena de nulidad, y en las fechas establecidas para efectuar los cómputos generales, procederán a nombrar un presidente y un secretario, para cada elección, levantando acta de todo ello.

II.—Los partidos politicos, además de los candidatos que prodrán concurrir a los cómputos generales, desde sus primeros procedimientos para velar por sus derechos estarán facultados a designar hasta dos delegados cada uno. Estos deducirán todas las reclamaciones legales que crean conveniente en defensa de los intereses políticos que representan, y escuchadas sus reclamaciones, las harán constar en acta, sin que la mesa pueda negarlo.

Los cómputos generales se verificarán:

I.—En las elecciones de munícipes a los ocho días de verificada la elección.

II.—En las elecciones de Diputados el tercer domingo de noviembre por esta vez y ordinariamente el cuarto domingo de mayo.

III.—En las elecciones de Senadores el primer domingo de diciembre del corriente año por esta vez y ordinariamente el cuarto domingo de mayo.

IV.—Si no fuese suficiente un día para el verificativo de estos cómputos generales se proseguirá en días sucesivos hasta concluirlos.

Art. 86. I—Los miembros que forman las mesas de cómputos no podrán dejar de funcionar en las fechas señalas. Si por alguna causal justificada la mesa no pudiese llenar sus funciones en las fechas expresadas los cómputos no podrán aplazarse por más de una semana, bajo la multa de cien bolivianos que pagará cada uno de los miembros de la mesa computadora.

II.—Concluido el cómputo, distribución de sufragios y asignación de representantes, se extenderán las credenciales para los que aparecieran elegidos, que consistirán sino en la copia legalizada del acta del cómputo, de la cual una copia pasará al presidente de la Corte y otra al presidente de la Cámara de Diputados.

Art. 87 I.—El cómputo general en la elección de munícipes se reducirá a la confrontación de los sufragios con las actas y en comprobar si los demás documentos están en orden y regla, sin que la mesa computadora tenga facultad para alterar los resultados y cifras arrojadas por las mesas receptoras.

II.—Si se comprobáse la existencia de nulidades previstas por este reglamento o la de haberse cometido fraudes e ilegalidades, o faltase documentos relativos a la elección, la mesa computadora hará constar circunstanciadamente en acta todo lo que encontrase ilegal.

III.—Extenderá, efectuando el cómputo, las credenciales, que no serán sino copias auténticas del acta con la anotación de todos los vicios o ilegalidades encontradas. Las credenciales se librarán tanto a los munícipes propietarios como a los suplentes.

Art. 88 I.—El cómputo de sufragios y proclamación de representantes en eleciones de diputados, se verificará mediante examen detenido de las actas parciales de todos los distritos del departamento.

II.—No tienen derecho las mesas computadoras para alterar los resultados de las mesas receptoras ni sus documentos. Recogidas las cifras de cada una de ellas procederán a las operaciones destinadas a averiguar el número de sufragios obtenidos por cada candidato

III.—Si encontraren vicios e ilegalidades en los procedimientos de las mesas receptoras y en los documentos que hubiesen enviado para el cómputo así como la falta o deficiencia de ellos, harán constar detallada y circunstanciamente en el acta de sus funciones.

(Continuará)

La Joyería y Relojería F. BUCH

Plaza Murillo.—Esquina Catedral

COMPRA:

Toda clase de joyas y piedras finas. Fuentes de plata labrada, antiguas.— Oro chafalonía.—Oro en pepitas,—Plata chafalonía.

ml. 403—224

Augusto M. Zalles

CIRUJANO DENTISTA

Ex Jefe de Clínica de la Facultad Dental.—Dentista de la Sanidad Militar.—Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.
Consultorio: Calle Colón No. 70 (frente al Banco de la Nación Boliviana) ml. 429 88

JULIO J. EYZAGUIRRE

ABOGADO

Estudio: Ayacucho 81 (Crédito Hipotecario de Bolivia).
" 82 (Estudio particular).
8 y ½ a 11 a. m. — 1 y ½ a 5 p. m. Casilla de correo, 17.
1m. 425 74

BODEGA "LA UVA"

MEJORES LICORES DEL PAIS

Singani 1 ... o de uva blanca.— Gran variedad de vinos de uvas ... "ROSADO", "ALBILLA", "BORGOÑA" "REAL".

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Es necesario concurrir para convencerse de la especialidad y baratura ... , calle Recreo Nos. 75 y 77.
1m. 436

Estudio Jurídico

Julio . Calderón y Vicente Mendoza López

ABOGADOS

Atienden asuntos judiciales y administrativos. De preferencias causas civiles, peticiones mineras, marcas de fábrica, privilegios industriales, reclamaciones aduaneras y la organización de sociedades y empresas de negocios.

Dirección telegráfica: «CALOPEZ» A. B. C. 5a. edición y Bentley's

Teléfono No. 483 :—: Casilla de correos No. 23

Escritorio: Calle Potosí No. 48

1 m. 420 51

EXRAVÍO DE UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito a plazo No. 2,116, efectuado en el Banco de la Nación Boliviana en 22 de abril de 1920 a la orden de Matilde A. Ruiz por Bs. 1,030 90, queda nulo y sin valor alguno, por haberse dado el aviso correspondiente al Banco.

La Paz, 28 de agosto de 1920. 97

AVISO

VENDO

Automóvil Overland, tres coches, una pareja liegnas finas otras dos de carrera, arneses, monturas, a bajos precios.
10v. 433 99.

MUEBLES

Vendo por cualquier precio, mesa, sillas, laboratorio, cuja y otros objetos.
Diez de Medina 234 altos.
4 v. 232 97

Un fenómeno musical moderno

En breve haremos una demostración pública del Piano-Pianola "DUO-ART" en el Teatro Princesa. Este famoso instrumento, recientemente creado en EE. UU. e importado por primera vez a Bolivia por nuestra casa, sustituirá al artista durante las exhibiciones del Biógrafo reproduciendo FIEL Y EXACTAMENTE la ejecución de los mas grandes pianistas del mundo incluyendo al popular PADEREWSKI.

Su apariencia es igual a la de un piano vertical o de cola, y puede ser tocado de tres maneras distintas:

1. ○ — Por medio de rollos autógrafos, que reproducen la manera original de tocar de los grandes pianistas, incluyendo el pedaleo, variaciones de tono, matices y fraseo. En una palabra, es interpretación artística y original de los pianistas.

2. ○ — Con los rollos corrientes, en que cada persona imprime su propio gusto.

3. ○ — Como un Piano forte, pudiendo tocarse a mano cualquier selección, igual que en los pianos corrientes.

El Piano-Pianola "DUO-ART", se fabrica en las fábricas siguientes: STEINWAY, WEBER, STECK Y STROUD, bajo las patentes de la AEOLIAN Y Co.

Hacemos ventas a largos plazos con pequeños pagos mensuales.

Representantes exclusivos para Bolivia

Arauco Prado & Cia.

La casa más importante en novedades de todo ramo

La Paz—Cochabamba—Oruro Oficinas en La Paz: Plaza Venezuela, esquina Recreo.

Casilla 680 Teléfono 393

Crónicas de la revolución

Lea este interesante relato del movimiento del 12 de Julio, escrito por los valientes periodistas Vicente Fernández y G. y Gustavo A. Navarro.

De venta en la librería de González y Medina

Edición popular. **Precio Bs. 1.50**
1 m. 433. 1 64.

Atención, Gran oportunidad

Población Villa Moderna en Cochabamba

La felicidad de la familia es tener un hogar propio

En esta Villa Moderna se vende lotes de terrenos para formar villas y hogares propios con jardines para el verano o para pasar el invierno y no sufrir del frío; se paga por cada lote de Bs. 25 a 35 mensual, según la ubicación del terreno, en 25 meses ... sin interés.

En menos de un mes se ha vendido 265 lotes y quedan ya muy pocos para vender.

Aprovechad.—Para datos en la oficina calle Evaristo Valle No. 8, bajos del hotel Torino.—La Paz.

En Cochabamba, calle General Achá, No. 121. ml. 430

CHALET

Propietario: Mauricio Vaisman

Fabrica de alambiques

— DE —

José S. Mostajo

Calle Potosí No. 20, frente al Palacio de Justicia.
Mi distinguida clientela será atendida con puntualidad y esmero.

LLAMAMIENTO A PROPUESTAS

La Junta Impulsora del trabajo Hospital General de Miraflores, llama propuestas en pliego cerrado, para arborización del Hospital de Miraflores debiendo presentarse éstas en la Secretaría del H. Concejo Municipal hasta el ... del mes de septiembre próximo.

Los interesados pueden obtener ... en la oficina del ingeniero señor ... Villanueva [Calle Mercado No 174].

La Paz, 21 de Agosto de 1920.
15 v. 423

DANIEL ORTIZ

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.— Gestiones mineras.— Marcas de fábrica.—Privilegios industriales.—Reclamaciones aduaneras.

Estudio: Socabaya 60. (Casa Borga).
Teléfono, 541.—Casilla, 667.
1m. 413 1

Para oficinas

Se subalquilan 3 o 4 habitaciones sobre la calle, en el edificio Taborga, Socabaya 60, principal, (primer altos), especial para oficinas de importancia.
Referencias en el mismo local.
10v. 427 80

casa en alquiler

Se ofrece una casa con muebles en la mejor región de Cochabamba, con todas las comodidades. Referencias en la misma casa, Avenida 6 de Agosto No. 106, de 1 a 6 p. m.
4. 19.

The Bolivian General Enterprise Limited

EMPRESA DE TRANVIAS
EMPRESA DE TELEFONOS
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Artículos Eléctricos de todas clases

La Empresa hace instalaciones de luz y fuerza motriz

Representantes de la Casa

SCHENEIDER y Cía. - Francia

